1/

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

Nota N° 07/2020

Asunción, 3 de marzo de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros de Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: ***"QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA".*** *Se acompaña a la presente, la exposición de motivos y el articulado correspondiente.*

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

1/3

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Mario Medina
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

INCORPORADO
04 MAR 2020
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
04 MAR. 2020
H. CÁMARA DE SENADORES

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
04 -03- 2020
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Al Excelentísimo,
Don Blas Llano Ramos, Senador de la Nación
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

04 MAR 2020

Méndez

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN N°....

"QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE LA CULTURA"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°. - Solicitar informe a la Secretaria Nacional de Cultura, sobre el siguiente punto;

a) *Nómina actualizada de Asociaciones de Artistas Nacionales inscriptas ante la Secretaria Nacional de Cultura.*

b) *Detalle pormenorizado de los miembros correspondiente a cada Asociación.*

Artículo 2°. - *Remitir el informe solicitado en el artículo 1 de la presente resolución en formato digital. -*

Artículo 3°.- *Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional.-*

Artículo 4°. *- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -*

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras de solicitar a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estime necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución.

La iniciativa legislativa tiene como finalidad acceder a la nómina de Asociaciones de Artistas Nacionales que a la fecha se encuentran registradas ante la Secretaria de Estado, y a partir de dichas informaciones, poder identificar eventuales acciones que podamos tomar desde el poder legislativo para incentivar nuestra cultura.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del pleno para aprobación del presente pedido de informe.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación